



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 12 de Junio de 2017.

Visto el Expediente N°17-INR-000195-001, que contiene el Informe N° 131-2017-EQ. PROG-LOG-INR e Informe N°197-2017-LOG-INR de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-SA-DG-INR de fecha 20 de Enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, el numeral 6.2 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" vigente desde el 03 de abril de 2017, dispone que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, para lo cual deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Memorando N° 089-2017-DEIDRIFMENT/INR la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales remite la Nota Informativa N° 001-2017-DIDRIC/INR de fecha 04 de enero de 2017, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación donde remite los Términos de Referencia para la Adquisición de Audífonos a favor de los pacientes del Seguro Integral de Salud que se atienden en nuestra Institución, programados en el presente ejercicio presupuestal, el mismo que cuenta con el visto bueno de la Jefa de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General en Memorando N° 010-2017-DEIDRIFMENT/INR;

Que, mediante Informe N° 197-2017-LOG-INR de fecha 30 de mayo de 2017, en referencia al Informe N° 131-2017-EQ.PROG-LOG-INR de fecha 22 de mayo de 2017 y con la autorización de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017, el proceso de selección "Adjudicación Simplificada N° 08-2017 "Adquisición de Audífonos para los Pacientes del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, con un valor referencial de Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles (S/.192,500.00), para ser convocado en el mes de junio de 2017 según lo establecido en el en el Anexo N° 01 Inclusión de Procesos en el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2017, amparándose en el artículo 6° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF de fecha 17 de marzo de 2017;



Que, con fecha 22 de mayo de 2017 la Jefa del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000000162 por el monto de Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles (S/. 192,500.00), Meta: 015, Clasificador de Gasto: 23.18.21, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias;

De conformidad, con lo dispuesto en las normas contenidas en la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de sus atribuciones conferidas por ley, y;

Estando a lo propuesto y con las visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Logística y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón INCLUYENDO el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 08-2017, "Adquisición de Audífonos para los Pacientes del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú", por el valor referencial Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles (S/. 192,500.00), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, Sistema de Contratación: Suma Alzada, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, Meta: 0015, Clasificador de Gasto: 23.18.21, Certificación Presupuestaria SIGA: 000032, Certificación, Presupuestaria SIAF: 0000000162, con mes previsto para la convocatoria en el mes de junio de 2017, según lo establecido en el Anexo 01 Inclusión al Plan Anual de Contrataciones del Estado.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE) dentro de un plazo no mayor de (05) días hábiles contados a partir de su aprobación.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese,

MCCR/EJLV/sms

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Control Institucional
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Asesoría Jurídica.
Oficina de Logística
Responsable del Portal Web del INR


MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón